

**ORDENA PAGO DE SERVICIOS CON CARGO
AL PRESUPUESTO VIGENTE DEL PROGRAMA
RECUPERACION DE BARRIOS DE LA SEREMI DE
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS.**

VALDIVIA, **06 AGO. 2014** 267

RESOLUCION EXENTA N° _____/

VISTOS:

- El DL. N° 1.305, de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El D.S. N° 397 de año 1976 (V. y U.), que fija el "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- El Decreto N° 40 (V. y U) de 28 de marzo de 2014, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos, tomado de Razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de junio de 2014.
- La ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004.

CONSIDERANDO

1.- La Necesidad de contar con los siguientes servicios:

PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	13474	\$766.756

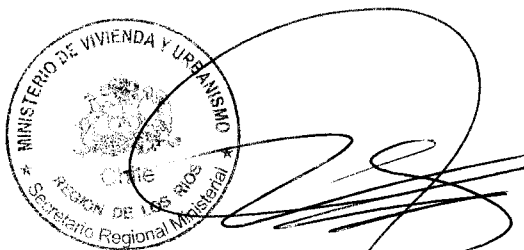
2.- La verificación de existencia de fondos disponibles en el presupuesto del programa Recuperación de Barrios de la Seremi XIV Región de Los Ríos, realizada por el encargado de la Unidad de Administración y Finanzas, para realizar el pago de los servicios indicados en el considerando anterior.

RESUELVO:

Se ordena pago de las adquisiciones indicadas en el considerando 1 de esta resolución, cuando corresponda, las que deberán imputarse a los siguientes ítems del Presupuesto vigente Programa Recuperación de Barrios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos:

ITEM	PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO
22.07.001	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	13474	\$766.756

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MEJÍAS GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS

CMG / EGB / XTT
Distribución

- Archivo U. Administración
- Archivo U. Jurídica
- Archivo partes.

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES

CASA MATRIZ: PALACIO DE LA MONEDA 213, SANTIAGO

SUCURSAL: DR. TORRES BOONEN 511, PROVIDENCIA, SANTIAGO

FONO: 56-2 2486 3690

DIARIO OFICIAL

R.U.T.. 60.501.000-8

FACTURA

N° 0013474

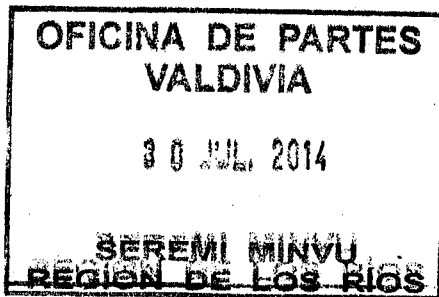
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha Vigencia Emisión hasta 31 Diciembre 2014

NOMBRE : Seremi Vivienda Y Urbanismo XIV Reg.	FECHA : 22/07/2014
DOMICILIO : General Lagos 1356	CONDICIONES: Credito 30 días
R.U.T.: 61.979.090-1	VENCE: 21/08/2014
COMUNA : Valdivia	
GIRO : GOBIERNO CENTRAL	

REFERENCIA:	TIPO DOCUMENTO:	FOLIO:	FECHA:
--------------------	------------------------	---------------	---------------

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DONPRE	RESOLUCION EXENTA N° 221 PUBLICADO EL 11/07/2014 219 CM. PAGINA 4 A LA 7 CUERPO II		1	642.984
DONPDD	SERV.ADMIN.Y COSTO CONDUCCION		1	1.349



CANCELADO
FECHA DE DE
IMPORTANTE
CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO
GUIA N° :
N° OT/OP/OS :
VENDEDOR :
COD. CLEINTE:

SUB TOTAL :	644,333
NETO :	644,333
19% I.V.A. :	122,423
TOTAL :	766,756

ORIGINAL: CLIENTE

NOMBRE :	R.U.T. :
RECINTO :	FECHA:
FIRMA :	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

SERVICIOS GRAFICOS J & C LTDA. - Cuevas 1400, Santiago - RUT. 79.953.300-1 - Fono-Fax: 28543941



597463

MEMORANDUM N° 173/ ADM

ANT.: No hay
MAT.: Envío a publicación Diario Oficial

VALDIVIA, 04 de julio del 2014

DE : Cecilia Osses Encargada Oficina de Partes SEREMI Región de Los Ríos
A : Sra. Pilar Ahumada, Encargada de publicaciones Diario Oficial, Ministerio Del Interior y seguridad Pública.

Junto con saludar a Ud. Atentamente, adjunto la siguiente Resolución N°221 de fecha 30-06-2014 para su publicación en el Diario Oficial.
Adjunto nuestros datos para el envío de la factura correspondiente y fotocopia de mail de coordinación:

GIRO: SECRETARIA REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS
RUT: 61.979.090-1
DIRECCIÓN: GENERAL LAGOS #1356, VALDIVIA
CIUDAD: VALDIVIA
TELEFONO CONTACTO: 063 – 2239730, Con Cecilia Osses.

Sin otro particular, saluda atentamente

Cecilia Osses Urra
Encargada Oficina de Partes
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO – LOS RÍOS

COU/cou

Distribution:

- Destinatario.
- Archivo Oficina de Partes SEREMI

General Lagos N° 1356, fono (063) 239730

000

para Damnificados dispuesto por la resolución exenta N° 2.6/1 (V. y U.), de 2014, de conformidad a los montos asignados en el cuadro inserto en el número precedente, según la distribución señalada en el siguiente cuadro:

Región	TITULO II				TITULO III				Total Subsidios	Total Asist. Téc.	Total
	Colectivo	AT	Individual	AT	Colectivo	AT	Individual	AT			
Arica y Parinacota	23.220,0	1.677,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	23.220,0	1.677,0	24.897,0
Tarapacá	41.348,0	4.401,0	989,0	153,0					42.317,0	4.554,0	46.871,0
Total	64.568,0	6.078,0	989,0	153,0	0,0	0,0	0,0	0,0	65.537,0	6.231,0	71.768,0

- 3.- Apruébanse las nóminas de postulantes seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes al primer llamado extraordinario del Programa de Protección del Patrimonio Familiar Título II y III, dispuesto en el número 1° de la resolución exenta N° 2.671 (V. y U.), de 2014, las que se adjuntan y se entenderán formar parte integrante de esta resolución. Fijase además el número de postulantes seleccionados, de acuerdo a la distribución de recursos efectuada en el número anterior, para las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, según se indica en la siguiente tabla:

Región	TITULO II		TITULO III		Número Total de Beneficiados
	Número de Beneficiados Colectivos	Número de Beneficiados Individuales	Número de Beneficiados Colectivos	Número de Beneficiados Individuales	
Arica y Parinacota	128	0	0	0	128
Tarapacá	409	17	0	0	426
Total	537	17	0	0	554

- 4.- Publíquese en un periódico de circulación regional, un aviso que indique el lugar y fecha en que serán publicadas las nóminas de los postulantes seleccionados y los respectivos proyectos, conforme al número 2° de esta resolución, las que deberán contener a lo menos, la comuna, el título del cual se trata, el nombre de cada postulante con su respectiva Cédula Nacional de Identidad y el puntaje obtenido por el grupo o postulante individual.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Paulina Saball Astaburuaga, Ministra de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Jaime Romero Álvarez, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Secretaría Regional Ministerial XIV Región de Los Ríos

DISPONE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS Y APRUEBA NÓMINA DE POSTULANTES SELECCIONADOS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO DEL MES DE MAYO, DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2014, DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES

(Resolución)

Núm. 221 exenta.- Valdivia, 30 de junio de 2014.

Vistos:

- La ley N° 16.391 crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- El DL N° 1.305, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- El decreto N° 397 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".

- del Patrimonio Familiar.
- Decreto supremo N° 255 (V. y U. Protección al Patrimonio Familiar
- Resolución exenta N° 533, de 19/ Servicios de Asistencia Técnica a Resolución exenta N° 955 de fec. Urbanismo, que regula Llamado desarrollo de proyectos del Progra su modalidad regulada por el cap de Viviendas Sociales para regio el monto de recursos disponibles :
- Ordinario N° 74, de fecha 12.07. correspondiente a "Ingreso exped Ordinario N° 120, de fecha 22.04. Inversiones Víctor Peroldo E.I.R.] Condominios Sociales", respecto de Castro Block 691" y "Rocura l
- Certificado N° 11, de fecha 26.08 Región de Los Ríos, Certificaci Mejoramiento de Condominios So San Luis Block 690", del conjun postulado a través de Junta de Ve
- Certificado N° 2, de fecha 23.04. Región de Los Ríos, Certificaci Mejoramiento de Condominios S 620", del conjunto habitacional V través de "Comité de Mejoramient
- Certificado N° 3, de fecha 23.04 Región de Los Ríos, Certificaci Mejoramiento de Condominios S 700", del conjunto habitacional V través de "Comité de Mejoramient
- Certificado de Calificación, Progr de fecha 30 de mayo de 2014, de Serviu Región de Los Ríos, refer II Mejoramiento y Térmico, de C Block 690 - Valdivia.
- Certificado de Calificación, Progr de fecha 30 de mayo de 2014, Con Región de Los Ríos, referente a j y II Mejoramiento Térmico y Ent Cayumapu 620 - Valdivia".
- La resolución N° 1.600 de Con Normas sobre Exención al Trámi

Considerando:

1. Que, por resolución exenta N° 9. y Urbanismo, se efectuó Llamado Extra del Programa de Protección al Patrín por el Capítulo II, de la atención a C condiciones para su aplicación, el me distribución para cada región.

2. Que, a través de los oficios seña ingresados a esta Secretaría Regional e Condominios de Vivienda Social:

N°	Condominio Vivienda Social	
1.	Población San Luis Block 690	Junta de V
2.	Rocura 620	Comité de M
3.	Rocura 700	Comité de M

UF Selección Junio 2014	UF Saldo a Asignar Título II y III
24.897,0	275.183,0
46.871,0	628.129,0
71.768,0	903.312,0

la selección del Llamado Extraordinario por resolución exenta N° 2.671 (V. y U.), de asignados en el cuadro inserto en el número señalado en el siguiente cuadro:

TITULO III			Total Subsidios	Total Asist. Téc.	Total
AT	Individual	AT			
0,0	0,0	0,0	23.220,0	1.677,0	24.897,0
			42.317,0	4.554,0	46.871,0
0,0	0,0	0,0	65.537,0	6.231,0	71.768,0

antes seleccionados para el otorgamiento pendientes al primer llamado extraordinario Patrimonio Familiar Título II y III, dispuesto por resolución exenta N° 2.671 (V. y U.), de 2014, las que forman parte integrante de esta resolución. Fíjase que los seleccionados, de acuerdo a la distribución establecida en la resolución anterior, para las regiones de Arica y Valparaíso en la siguiente tabla:

TITULO III			Número Total de Beneficiarios
Número de Beneficiarios Colectivos	Número de Beneficiarios Individuales		
0	0	0	129
0	0	0	426
0	0	0	555

selección regional, un aviso que indique el lugar de inscripción de los postulantes seleccionados de acuerdo al número 2° de esta resolución, las que forman parte integrante de esta resolución. Fíjase que los seleccionados, de acuerdo a la distribución establecida en la resolución anterior, para las regiones de Arica y Valparaíso en la siguiente tabla:

al y archívese.- Paulina Saball Astaburuaga,
Subsecretaria Regional de Vivienda y Urbanismo.

Regionalización XIV Región de Los Ríos

CONDICIONES PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS DE LOS POSTULANTES SELECCIONADOS PARA EL LLAMADO EXTRAORDINARIO DE PROYECTOS HABITACIONALES

selección)

junio de 2014.

de la Vivienda y Urbanismo.

Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales de Vivienda y Urbanismo.

- d) Ley 20.174 de 16 de marzo de 2007, que crea la Región de Los Ríos y la Provincia del Ranco.
- e) El decreto N° 40 (V. y U.), de 28 de marzo de 2014, que nombra a Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos. Tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de junio de 2014.
- f) La resolución exenta N° 9.321 (V. y U.), de fecha 10.01.2014, que autoriza llamados a postulación para subsidios habitacionales en sistemas y programas habitacionales que indica para el año 2014, entre ellos, el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- g) Decreto supremo N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
- h) Resolución exenta N° 533, de 1997, que fija procedimiento de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a programas de vivienda que indica.
- i) Resolución exenta N° 955 de fecha 12.02.2014 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que regula Llamado Extraordinario 2014 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el capítulo II, de la atención de los Condominios de Viviendas Sociales para regiones, que fija condiciones para la aplicación, el monto de recursos disponibles y su forma de distribución para cada región.
- j) Ordinario N° 74, de fecha 12.07.2013, de Ilustre Municipalidad de Valdivia, correspondiente a "Ingreso expediente CVS Villa San Luis block 690".
- k) Ordinario N° 120, de fecha 22.04.2014, de Entidad Patrocinante Inmobiliaria e Inversiones Víctor Peroldo E.I.R.L, correspondiente a "Ingresa expediente de Condominios Sociales", respecto de condominios "Rocura Block 620", "Gil de Castro Block 691" y "Rocura Block 700".
- l) Certificado N° 11, de fecha 26.08.2013, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, Certificación de Condominio Objeto, Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales a Copropiedad denominada "Población San Luis Block 690", del conjunto habitacional San Luis, comuna Valdivia, postulado a través de Junta de Vecinos N° 33 Villa San Luis, Block 690.
- m) Certificado N° 2, de fecha 23.04.2014, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, Certificación de Condominio Objeto, Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales a Copropiedad denominada "Rocura 620", del conjunto habitacional Villa Rocura, comuna Valdivia, postulado a través de "Comité de Mejoramiento de Vivienda Cayumapu 620".
- n) Certificado N° 3, de fecha 23.04.2014, de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, Certificación de Condominio Objeto, Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales a Copropiedad denominada "Rocura 700", del conjunto habitacional Villa Rocura, comuna Valdivia, postulado a través de "Comité de Mejoramiento de Vivienda Cayumapu 700".
- o) Certificado de Calificación, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de fecha 30 de mayo de 2014, de Comisión de Ingreso y Evaluación PPPF, Serviu Región de Los Ríos, referente a proyecto de Condominio Social título II Mejoramiento y Térmico, de Comité Junta de Vecinos N° 33 Villa San Luis, Block 690 - Valdivia.
- p) Certificado de Calificación, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de fecha 30 de mayo de 2014, Comisión de Ingreso y Evaluación PPPF, Serviu Región de Los Ríos, referente a proyectos de Condominios Sociales título I y II Mejoramiento Térmico y Entorno, de Comités Cayumapu 700 - Valdivia Cayumapu 620 - Valdivia".
- q) La resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención al Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

1. Que, por resolución exenta N° 955, de 12.02.2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se efectuó Llamado Extraordinario 2014 para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el Capítulo II, de la atención a Condominios de Viviendas Sociales, que fija condiciones para su aplicación, el monto de recursos disponibles y su forma de distribución para cada región.

2. Que, a través de los oficios señalados en las letras j) y k) de los vistos, fueron ingresados a esta Secretaría Regional expedientes de postulación de los siguientes Condominios de Vivienda Social:

N°	Condominio Vivienda Social	Comité / Grupo	Comuna
1.	Población San Luis Block 690	Junta de Vecinos N° 33 Villa San Luis, Block 690	Valdivia
2.	Rocura 620	Comité de Mejoramiento de Vivienda Cayumapu 620	Valdivia
3.	Rocura 700	Comité de Mejoramiento de Vivienda Cayumapu 700	Valdivia